

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION Nº 070 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/76 MINVU.; Ley de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y D.S. N° 47/92 (V.U.); antecedentes e INGRESO N° 125 D.O.M. de fecha 05 de Abril de 1999 concede permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACION DE JARDIN INFANTIL

02 PROPIETARIO : SERVIU IV REGION

(Y/O REPR. LEGAL) : LUIS JEFFERY MERCADO

03 UBICACION : ALMAGRO Nº 372 LA SERENA

04 ARQUITECTO : JUANA VARELA K./ CLAUDIO PRIETO C. I.C.A.Nº:

06 INGENIERO CIVIL : EUGENIO CORTES ARAYA I.C.I.C. Nº:

07 CONST. CIVIL I.C.C.C. No:

08 EMP. CONSTRUCTORA :

09 CARACTERISTICAS : CIMIENTO, SOBRE CIMIENTO Y RADIER DE HORMIGON CON ALBAÑILERIA DE LADRILLO, EN ESTRUCTURA DE TECHUMBRE Y CUBIERTA SE UTILIZO LA MISMA EXISTENCIA DE TEJA DE ARCILLA.

10 SUPERFICIE : 11,30 M²

11 PRESUPUESTO : C-3\$95.814.- \$1.082.698.-

12 REGIMEN

13 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN ORD. Nº 2217

DE FECHA: 15.06.99 VALOR \$13.897.-FOLIO 01.13322 ORD. Nº 1280 DE FECHA: 05.04.99 FOLIO 0109780.-

VALOR \$2.343.-

14 OTORGADO FECHA : 15 DE JUNIO DE 1999.-

15 OBSERVACIONES : EL/LOS PROYECTO (S) DE VIVIENDA (S) ACOGIDO (S) A REGIMEN D.F.L. 2/59 DEBERÁN SER REDUCIDOS A ESCRITURA PÚBLICA PARA AND AD

RECEPCIÓN (PARCIAL) O DEFINITIVA.

LA SERENA, 15 de JUNIO 1999.

DIRECTION DE OBERS

MUNICIPACES JUANA BAUDOIN MADRID